

Número: 2025000002124
Fecha: 24-03-2025

**CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

| | | | |
|------------------|--------------|----------------------|---|
| Nº PROCEDIMIENTO | PUI/2025-111 | Nº PLAZAS CONVOCADAS | 1 |
|------------------|--------------|----------------------|---|

| | | | |
|--------------|---|-----------------|-----------------|
| CATEGORÍA | N3 - INVESTIGADOR INICIADO | F. CONVOCATORIA | Res. 11/03/2025 |
| DEPARTAMENTO | INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS | | |
| CENTRO | Escuela de Ingeniería y Arquitectura y el IUI de Ingeniería en Aragón-I3A | | |

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 21 de MARZO de 2025, de forma semipresencial, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Baremo:

Apartado 1: Formación Académica: hasta 50 puntos
Máster Universitario en Ingeniería Industrial / Máster Universitario en Ingeniería Informática / Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador / Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación.
Prácticas en empresa.

Apartado 2: Conocimiento y experiencia: hasta 30 puntos
- Conocimiento y experiencia en Matlab, R y Python.
- Conocimiento y experiencia en ROS.
- Conocimiento y experiencia en algoritmos de consenso y en métodos distribuidos para sistemas multirobot.
- Conocimiento y experiencia en el control de manipuladores robóticos.

Apartado 3: Publicaciones: hasta 10 puntos
Trabajos académicos o profesionales relacionados con el control de deformación de objetos flexibles con robots cooperativos en sectores de manufactura.

Apartado 4: Otros méritos: hasta 10 puntos
Idiomas.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: **50 puntos**.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En ZARAGOZA a 21 de MARZO de 2025
Presidente de la Comisión de Selección

Fdo.: María del Rosario Aragués Muñoz



28aca025977f4c9e1fac78bec6a5121d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/28aca025977f4c9e1fac78bec6a5121d>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 28aca025977f4c9e1fac78bec6a5121d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARIA DEL ROSARIO ARAGÜÉS MUÑOZ | Presidenta de la Comisión de Selección | 21/03/2025 17:58:00 | |